

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 101.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Sra. Juez del Juzgado de Paz Lego, con asiento en la localidad de Justo Daract, Dra. Olga Gladis Pereyra, en la que solicita se declare feriado judicial el día 10 de marzo de 2020, en el Juzgado a su cargo y en la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial que funciona en la referida localidad, en adhesión al feriado local declarado para el día 10 de marzo de todos los años, en conmemoración de la fundación del pueblo de tal localidad.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en todas las dependencias judiciales con asiento en la localidad de Justo Daract, el día 10 de marzo de 2020, con motivo de la conmemoración de la fundación de la mencionada localidad.

II) DISPONER la publicación del presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial, por Secretaría Administrativa, y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos y personal del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones.